



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE JULIO DE 2017**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de julio de 2017.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, del oficio remitido por el jefe de Servicio de Homologación y Autorizaciones de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica del Servicio Regional de Empleo y Formación, don Andrés Alberto Álvarez de Cienfuegos Goicoechea, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 13502, de fecha 4 de julio de 2017, mediante el que comunica que, con fecha 29 de junio de 2017, el director general del Servicio Regional de Empleo y Formación, ha dictado Resolución de concesión de subvenciones del Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil. Convocatoria 2017, para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de la Región de Murcia, de acuerdo con la Resolución de fecha 22 de mayo de 2017 (BORM n.º 119, de 25 de mayo); habiendo concedido una subvención a este Ayuntamiento de 98.383,80 euros para la especialidad “Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio”.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos que procedan, de la notificación remitida vía fax de fecha 10 de julio de 2017 por la subdirectora general de Costas y Puertos de la Región de Murcia, doña María José Dólera Arráez, mediante la cual acompaña Resolución adoptada por la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, por la que se resuelve autorizar a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima para “Atraque del buque Clara Campoamor los días 15, 16, 17 y 18 de julio de 2017 para realizar unas jornadas de puertas abiertas”.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (BORM n.º 153, de 5 de julio de 2017) por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la reparación, ampliación y mejora de los espacios deportivos o complementarios de instalaciones deportivas municipales.

b) Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera (BOE n.º 160, de 6 de julio), por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

c) Resolución de 23 de junio de 2017, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE n.º 160, de 6 de julio), por la que se publica el Protocolo de colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias, para el desarrollo de la Edición 2017 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de las entidades locales.



d) Resolución de 6 de junio de 2017, de la Secretaría General de Sanidad y Consumo (BOE n.º 160, de 6 de julio), por la que se publica el convenio de colaboración para el año 2017, con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la potenciación de la red española de ciudades saludables y la implementación local de la estrategia de promoción de la salud y prevención.

e) Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (BOE n.º 162, de 8 de julio de 2017), por la que se anuncia licitación del servicio para la “redacción del proyecto de adecuación de la playa de la Cola en Calabardina, término municipal de Águilas (Murcia)”.

f) Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Águilas (BOE n.º 162, de 8 de julio de 2017) por el que se convoca licitación pública para adjudicar el contrato de servicios “Limpieza de Colegios Públicos y Locales de Uso Municipal y Otros”.

g) Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Águilas (BOE n.º 162, de 8 de julio de 2017) por el que se convoca licitación pública para adjudicar el contrato mixto de suministros y servicios, sujeto a regulación armonizada, para el “Servicio Integral de Iluminación Exterior del Municipio de Águilas”.

h) Decreto n.º 199/2017, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno (BORM n.º 156, de 8 de julio), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia; habiendo correspondido al Ayuntamiento de Águilas la cantidad de 50.789,00 euros.

i) Decreto n.º 200/2017, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno (BORM n.º 156, de 8 de julio), por el que se regula la declaración de fiesta de interés turístico regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

j) Resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa (BORM n.º 156, de 8 de julio de 2017), por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de condiciones de trabajo de los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Águilas 2016-2019.

k) Resolución de 3 de julio de 2017 de la directora general del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente (BORM n.º 156, de 8 de julio), convocando el Plan Escena Regional para el último trimestre del ejercicio 2017.

l) Extracto de la Resolución de 3 de julio de 2017 de la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, dependiente del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales (BOE n.º 163, de 10 de julio), por la que se convocan subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria de las entidades locales previstas en el artículo 4 del Real Decreto-ley 12/2015, de 30 de octubre.

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 48.821,19 euros.



2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 33.945,55 euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante los meses de junio y julio de 2017, por un importe total de 864,48 euros.

4.- Abono al Centro Ocupacional Urci, con cargo a la partida 2017.2314.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del tercer trimestre de la subvención nominativa del ejercicio 2017 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 3.000,00 euros.

5.- Abono del segundo y último pago de la subvención del ejercicio 2017 al Centro Municipal de la Tercera Edad 'Antonio Sicilia Segura', por importe de 7.500,00 euros, incluida en el presupuesto de gastos de forma nominativa y con cargo a la partida específica 2017.2313.489.00, para el desarrollo de sus actividades.

6.- Aprobación de la entrega de 5.000,00 euros, como gastos a justificar, a don Tomás Consentino López, Teniente de Alcalde delegado del Bloque Económico-Productivo, que incluye las Concejalías de Hacienda, Contratación Pública, Nuevas Tecnologías y Urbanismo, para la cobertura de gastos derivados de la celebración del concierto 'Puro Hip Hop', que tendrá lugar en la plaza de Antonio Cortijos el próximo día 15 de julio de 2017.

#### **IV. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión de licencia municipal de obras para construcción de vivienda unifamiliar, garaje y piscina en parcela G-22 de urbanización Calarreona.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para remodelación de oficinas y mejora energética en nave de productos hortofrutícolas sita en calle Don Carnal, n.º 11, del polígono industrial 'El Labradorcico'.

#### **V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 2.640,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 272,15 euros.

#### **VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.**

1.- Aprobación del anexo X al convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Águilas, suscrito entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Águilas, para la edición del año 2017, en el que se contempla una aportación municipal de 30.000,00 euros.